

**D<sup>a</sup> AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ Y D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ**, CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE MAYO DE 2026, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN SU CASO

## MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE DEPENDENCIAS JUDICIALES Y COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Sebastián de los Reyes ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento poblacional, económico y urbanístico, consolidándose como uno de los municipios de mayor relevancia del norte de la Comunidad de Madrid.

Este crecimiento requiere una adaptación progresiva de las infraestructuras públicas y de los servicios esenciales prestados a la ciudadanía, especialmente en materia de seguridad, administración de justicia y atención pública.

Actualmente, el municipio presenta necesidades evidentes de refuerzo y modernización de las infraestructuras judiciales y de seguridad del Estado, resultando necesario avanzar en la descentralización y mejora de dichos servicios para atender adecuadamente a la población actual y futura.

Existe en el entorno del Hospital Universitario Infanta Sofía una parcela dotacional de titularidad municipal, estratégicamente situada por accesibilidad, conexiones de transporte público, cercanía a la A-1 y capacidad de servicio supramunicipal, cuya ubicación resulta especialmente adecuada para albergar equipamientos públicos de carácter institucional. En cualquier caso, que la parcela tenga calificación urbanística **dotacional público-administrativa** o compatible con "equipamiento institucional o aquellas que el tipo de suelo sean compatibles según el PGOU municipal, para tal uso.

La implantación de unas futuras dependencias judiciales y de una nueva comisaría de Policía Nacional permitiría:

- \* Mejorar la atención y proximidad de los servicios públicos a vecinos y profesionales.
- \* Reforzar la seguridad ciudadana en el municipio y en el entorno norte de Madrid.
- \* Favorecer la coordinación entre administraciones y cuerpos de seguridad.
- \* Potenciar el carácter institucional y administrativo de San Sebastián de los Reyes.
- \* Dotar de uso definitivo y estratégico a un suelo municipal actualmente infrutilizado.



Por todo ello, se considera necesario iniciar las actuaciones institucionales y administrativas oportunas para estudiar la viabilidad de dicho proyecto y promover su impulso ante las administraciones competentes.

Por lo anterior expuesto, se presenta para su consideración y aprobación la siguiente,

### MOCIÓN

1. Instar al Gobierno Municipal a iniciar los estudios técnicos, urbanísticos y jurídicos necesarios para valorar la implantación de dependencias judiciales y una comisaría de Policía Nacional en una parcela dotacional municipal de San Sebastián de los Reyes.
2. Solicitar formalmente a la Comunidad de Madrid y al Ministerio del Interior la apertura de una mesa de trabajo conjunta con el Ayuntamiento para analizar la viabilidad institucional y funcional de dicho proyecto.
3. Estudiar, en su caso, la posible cesión o puesta a disposición del suelo municipal necesario para la implantación de estos equipamientos públicos.
4. Instar a los servicios técnicos municipales a verificar la compatibilidad urbanística del uso institucional y administrativo de la parcela conforme al PGOU vigente.
5. Dar traslado de esta moción a la Comunidad de Madrid, al Ministerio del Interior, al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, así como a las asociaciones vecinales y entidades representativas del municipio.

San Sebastián de los Reyes, 17 de Mayo de 2026

**TREBOLLE LARRAZ**  
**JOSE LUIS -**  
**34940582V**

Firmado digitalmente por  
TREBOLLE LARRAZ JOSE LUIS -  
34940582V  
Fecha: 2026.05.17 18:47:22  
+02'00'

Firmado por ORTEGA HERNANDEZ MARIA  
AMPARO - \*\*\*8084\*\* el día  
17/05/2026 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios



## CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**15. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR DÑA. AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ Y D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS) PARA LA IMPLANTACIÓN DE DEPENDENCIAS JUDICIALES Y COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno (R.O.P.), se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada conjuntamente por Dña. Amparo Ortega Hernández Y D. José Luis Trebolle Larraz (concejales no adscritos), con fecha 18 de mayo de 2026 y con registro general de entrada número 22974.

Tras su lectura y debate, se somete a votación, con el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR: 23** (11 PP, 4 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM, 1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz, 1 Andrés García-Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)

**VOTOS EN CONTRA: 0**

**ABSTENCIONES DE VOTAR: 0**

En consecuencia, el Pleno municipal,  **fija la posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

1. Instar al Gobierno Municipal a iniciar los estudios técnicos, urbanísticos y jurídicos necesarios para valorar la implantación de dependencias judiciales y una comisaría de Policía Nacional en una parcela dotacional municipal de San Sebastián de los Reyes.
2. Solicitar formalmente a la Comunidad de Madrid y al Ministerio del Interior la apertura de una mesa de trabajo conjunta con el Ayuntamiento para analizar la viabilidad institucional y funcional de dicho proyecto.
3. Estudiar, en su caso, la posible cesión o puesta a disposición del suelo municipal necesario para la implantación de estos equipamientos públicos.
4. Instar a los servicios técnicos municipales a verificar la compatibilidad urbanística del uso institucional y administrativo de la parcela conforme al PGOU vigente.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO

Yolanda Duarte Rosa

